RESOLUCIÓN I.M. N° 224/2023.-

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN, ADJUDICA A LA EMPRESA: "GOLDEN PACK S.A., CON RUC N° 80057605-5; EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 427290 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES – DESMALEZADORA, MOTOSIERRA, PODADORA, CORTADORA DE CESPED Y MOTOCARROS.-

Boquerón, 16 de junio de 2023

VISTO: el procedimiento de llamado realizado por la modalidad de Contratación Directa con ID N° 427290, "Adquisición de Herramientas mayores – Desmalezadora, Motosierra, Podadora, Cortadora de Césped y Motocarros", y;

CONSIDERANDO:

Que, según informe del Comité de Evaluación, de fecha 09 de junio de 2023, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación del llamado por Contratación Directa con ID N° 427290 – "Adquisición de Herramientas mayores – Desmalezadora, Motosierra, Podadora, Cortadora de Césped y Motocarros"; a la empresa: Golden Pack S.A., con RUC N° 80057605-5, por un monto total de Guaraníes 158.231.847 (Ciento cincuenta y ocho millones doscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y siete); manifestando que resulta ser la oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación. -

Que, así mismo se tiene el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 29/2023, de la Municipalidad de Boquerón, que entre otras cosas dice: *"**Abg. Jorge Rivas Careaga**, Asesor Jurídico de la Intendencia Municipal, me dirijo a usted a fin de emitir parecer jurídico respecto del Licitación por Contratación Directa, con I.D. N° ID- 427290.– ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES – DESMALEZADORA, MOTOSIERRA, PODADORA, CORTADORA DE CESPED Y MOTOCARROS, Expte. DNCP-304233 ID- 427290.*

Analizado el expediente remitido a la Asesoría Jurídica, se observa que el análisis de las ofertas, la valoración de los documentos y el control de todos los requisitos exigidos por la ley, ha sido realizado de manera correcta por el Comité de Evaluación.

El análisis por parte del Comité de Evaluación ha sido exhaustivo, se han estudiado rigorosamente las siete ofertas presentadas y el proceso se ha desarrollado con total transparencia.

Lo actuado por el Comité de Evaluación se ajusta a los principios de las contrataciones públicas previstas en el art. 4 de la ley.

Se ajusta estrictamente a derecho la descalificación del oferente Oscar Hugo Cáceres Ferreira, con RUC N° 2.377.564-5; no cumple con la presentación de documentos sustanciales (garantía de mantenimiento de oferta).

Se ajusta perfectamente a la normativa vigente, la exclusión del oferente BRAUN S.R.L. ya que la oferta del mismo no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

La recomendación de adjudicar a la oferente GOLDEN PACK S.A. con RUC 80057605-5, por el monto total de Guaraníes 158.231.847 (Ciento cincuenta y ocho millones doscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y siete)., se ajusta a lo dispuesto en la normativa mencionada.

…///…

...///...

Esta Asesoría suscribe plenamente lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, ratifica todas las observaciones realizadas y de igual manera, recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la empresa GOLDEN PACK S.A., con RUC 80057605-5, por el monto total de Guaraníes 158.231.847 (Ciento cincuenta y ocho millones doscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y siete), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

Es mi Dictamen. Salvo mejor parecer. -

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, en base al dictamen de la Asesoría Jurídica, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluaciones. -

Que, por las razones expuestas, el Intendente Municipal de Boquerón, en uso de sus atribuciones legales; -

RESUELVE:

Art. 1) ADJUDICAR, a la empresa **GOLDEN PACK S.A. con RUC 80057605-5**, por el monto total de Guaraníes **158.231.847 (Ciento cincuenta y ocho millones doscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y siete),** el llamado por Contratación Directa con ID N° 427290- **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES – DESMALEZADORA, MOTOSIERRA, PODADORA, CORTADORA DE CESPED Y MOTOCARROS**; de acuerdo a la planilla de lista de precios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 2) DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1 de la presente Resolución.- -

Art. 3) DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el contrato respectivo.-

Art. 4) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ante mí:

MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN DPTO. DE BOQUERÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GRAL.

Abg. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General.

MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN DPTO. DE BOQUERÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY INTENDENCIA

César I. González Brítez.
Intendente Municipal.